

CIRCULAR N° 4

ASUNTO: PLAZO DE LOS AFILIADOS PARA PONERSE AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022

Estimad@ compañer@:

Tras la reunión del COC mantenida el 5 de septiembre de 2022 se acordó establecer que el **plazo para que los afiliados puedan ponerse al corriente del pago de las cuotas** fuese **hasta las 14:00 horas del martes 20 de septiembre de 2022.**

Te recuerdo que según lo establecido en los Estatutos del Partido Popular en el artículo 6.b) los militantes deben estar al corriente del pago de las cuotas para participar en el proceso.

Un cordial saludo,

José Leocadio ORTEGA IRIZO
Presidente C.O.C

ESTATUTOS DEL PARTIDO POPULAR

ARTÍCULO 6: Derechos de los militantes.

Todos los militantes que se hallen al corriente de pago de sus cuotas tienen iguales derechos; entre otros, los siguientes:

b) Elegir y ser elegido compromisario para asistir con voz y voto a los Congresos del Partido.